



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. S3/4405

CIRCULAR No. 58/2007
27 de Junio del 2007

ESPECIFICACIONES CARTOGRAFICAS DE LA OHI (M-4):
ESPECIFICACIONES ADICIONALES PARA NAUFRAGIOS,
ESCUDOS Y COLORES DE CARTAS

Estimado(a) Director(a),

El Grupo de Trabajo de la OHI sobre la Normalización de Cartas y la Carta de Papel (CSPCWG) tiene la responsabilidad de 'revisar de forma continua la Publicación M-4 de la OHI: *Reglamentos de la OHI para Cartas Internacionales (INT) y Especificaciones Cartográficas de la OHI*, para informar a la OHI sobre su actualización, diseño y formato' y para 'aconsejar a la OHI sobre las sugerencias de los Estados Miembros para actualizar la M-4, de acuerdo con la Especificación B-160 de la OHI, con el fin de obtener la mayor observancia posible del Reglamento y de las Especificaciones (Términos de Referencia del CSPCWG) por parte de los Estados Miembros'.

El CSPCWG ha considerado recientemente tres temas, como resultado de las preguntas efectuadas por los Estados Miembros:

1. La representación de naufragios en áreas que experimentan cambios donde el último levantamiento muestra que la profundidad del agua es inferior a la profundidad medida por encima de los restos de naufragios;
2. El posicionamiento de escudos en las cartas internacionales que han sido producidas conjuntamente por dos (o más) naciones y posteriormente reproducidas por otra nación;
3. La orientación sobre el uso del color en las cartas de papel.

Por consiguiente, el CSPCWG propone nuevas especificaciones para su inclusión en la M-4. Los proyectos de las mismas se adjuntan como Anexos a esta Circular para que los Estados Miembros las revisen. De acuerdo con la Especificación B-160, los Estados Miembros deberán informar al BHI (info@ihb.mc) si tienen alguna objeción importante para la adopción de estas especificaciones adicionales, o cualquier otro comentario, en un plazo de tres meses. Así pues, los comentarios de los Estados Miembros deberán recibirse en el BHI no más tarde del **27 de Septiembre del 2007**. De no haber objeciones, el BHI anunciará en una Circular de seguimiento que las especificaciones revisadas han entrado en vigor. El CSPCWG las incluirá entonces en la M-4 en la próxima ocasión.

En nombre del Comité Directivo

Atentamente,

Contralmirante Kenneth BARBOR
Director

- Anexo A: Proyecto de adición a la Esp. B-416 de la M-4: Restos de naufragios en zonas que experimentan cambios;
- Anexo B: Proyecto de adición a la Esp. 241.2(I) de la M-4: Escudos en las cartas producidas conjuntamente por varias naciones;
- Anexo C: Proyecto de adición a la Esp. B-140 de la M-4: Impresión en color.

Proyecto de adición a la Especificación B-416 de la M-4

Nafragios en zonas que experimentan cambios

B-416.3 Nafragios (o bien otras obstrucciones) en zonas que experimentan cambios. En zonas de sedimentos móviles que son levantadas frecuentemente, puede suceder que los naufragios en una zona puedan no ser específicamente reexaminados por un hidrógrafo experto. En casos similares, deben retenerse los detalles del examen más reciente de un naufragio. Si la consecuencia es que la profundidad representada por encima de un naufragio es mayor que las profundidades circundantes (a causa del movimiento de sedimentos), el color aplicado al símbolo de naufragio deberá ser el mismo que el de las profundidades circundantes, no el de la profundidad mostrada por encima del naufragio. El naufragio, y la línea de peligro asociada al mismo, no deberán eliminarse, ya que puede que el naufragio exista aún y que, en un futuro, los sedimentos se muevan y quede al descubierto de nuevo. De haber numerosos naufragios más profundos que las profundidades circundantes en zonas importantes para la navegación, puede incluirse una nota explicativa.

(Nota: Se añadirá una contrarreferencia a esta adición en las Esp. B-422g y B-422.7, 2º punto iv).

Proyecto de adición a la Especificación B-241.2(I) de la M-4

Escudos cartográficos en las cartas producidas conjuntamente por varias naciones

B-241.2(I) En las cartas internacionales, se colocarán los escudos de la nación productora y de la OHI encima del título, uno al lado del otro a la misma altura y con el mismo tamaño, con el escudo de la nación productora a la izquierda. En el caso de una carta internacional reproducida, el escudo de la nación impresora deberá colocarse entre los escudos de la nación productora (a su izquierda) y el de la OHI (a su derecha); estos dos últimos escudos deberán tener un tamaño menor que el escudo de la nación impresora (aproximadamente 0,8 del tamaño).

Si la carta internacional es producida (o publicada) conjuntamente por varias naciones, los escudos de las naciones productoras deberán colocarse a la izquierda del escudo de la nación impresora y disponerse (a partir de la izquierda) por orden alfabético, basándose en los códigos ISO de dos letras de las naciones productoras. Pueden requerirse ciertas decisiones de orden cartográfico para mantener la estética de la presentación (pe. puede ser necesario que cuatro escudos tengan un tamaño igual para evitar un desequilibrio). Del mismo modo, los escudos pueden colocarse en el margen superior, en el mismo orden.

También se incluirán en las cartas internacionales las palabras 'INTERNACIONAL', o equivalente, encima, y 'CARTA de la SERIE', o equivalente, debajo del escudo.

(Nota: el nuevo párrafo será incluido entre los dos párrafos existentes y deberá leerse en el contexto.)

Proyecto de adición a la Especificación B-140 de la M-4

Impresión de los colores

B-147 IMPRESIÓN DE LOS COLORES.

Los métodos tradicionales de impresión utilizan colores 'spot' específicos (habitualmente negro, magenta, ante y azul). Los colores de las tintas se seleccionan a partir de un color estándar, como por ejemplo el sistema "Pantone". Cada vez que los colores son impresos en sobreimpresión, aparecerá otro color. Esto se hace de forma deliberada para producir la tinta verde de las zonas inter-mareales (ver B-145). Sin embargo, una tinta magenta impresa encima de una zona azul de aguas poco profundas aparecerá diferente de una tinta magenta encima de una zona blanca.

Las cartas de colores múltiples son normalmente impresas utilizando la impresión en 'proceso' (o 'quadricromía'). Los colores utilizados son codificados en forma de porcentajes de Cyan/Magenta/Yellow (*Amarillo*)/Black (*Negro*) (Key - *Clave*) (conocidos como colores 'CMYK'). Teóricamente, los tres colores pueden combinarse en cantidades variables para producir todos los otros colores, y añadiendo los tres en proporciones iguales dan el color negro (pero en la práctica los resultados son decepcionantes). Pueden mejorarse añadiendo algo de tinta negra (K para el color clave (Key)). Mediante este método, los colores no son impresos en sobreimpresión, se utilizan combinaciones separadas de los cuatro colores para producir la tinta inter-mareal y cualquier otro color requerido.

Los Servicios Hidrográficos que definen nuevamente sus cartas para cambiar de los colores "spot" a los colores CMYK pueden encontrar que elegir los códigos apropiados es un proceso laborioso. Mientras que reconocen que los Servicios Hidrográficos pueden desear retener un elemento de sus características individuales nacionales en su esquema de colores, pueden encontrar útil examinar una selección de cartas de otros servicios, elegir una que se aproxime al esquema de colores que prefieran y solicitar a ese servicio que proporcione sus valores CMYK. Utilizando estos últimos como punto de partida, es posible entonces intentar efectuar pequeños reajustes en los porcentajes hasta obtener el color requerido. Es importante observar que los resultados variarán dependiendo del tipo de papel y los métodos de producción. Algunos Servicios Hidrográficos han permitido gentilmente que sus códigos de colores sean publicados en la sección del CSPCWG, en el sitio Web de la OHI (www.iho.int).

Los colores 'RGB' utilizados para los sistemas electrónicos de presentación son mezclas de Red (*Rojo*)/Green (*Verde*)/Blue light (*Azul claro*) (los colores RGB juntos dan el color blanco). Para materiales impresos, esta combinación de luces no puede ser reproducida directamente, de modo que las imágenes generadas por ordenador tienen que convertirse al equivalente de CMYK en los colores de las tintas. Dichas conversiones se describen como 'nominales'. Los colores CMYK impresos pueden resultar muy diferentes de cómo se presentan los colores RGB en una pantalla. No hay una única regla de conversión 'buena' entre RGB y CMYK.